

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- * **I. PRESENTACIÓN DEL IES (1)**
 - I.a ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (3)**
 - I.b.- ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO (3)**
 - I.c.- EQUIPO DIRECTIVO (3)**
 - I.d.- DEPARTAMENTOS Y COORDINACIONES (3)**
 - I.e.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (4)**
 - I.f.- TUTORÍAS (4)**
 - I.g.- SERVICIOS NO DOCENTES (5)**
- * **II.- CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO (5)**
 - II.a OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES (5)**
 - II.b METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE (9)**
 - II.c CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN (10)**
 - II.d ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (11)**
 - II.e. PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES, Y ALUMNADO (11)**
- * **III.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES**

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) es el documento en el que se contempla la organización del mismo y sus objetivos educativos, concretados en los currículos de las diferentes materias de los distintos departamentos y en sus Programaciones. En este documento se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y el organigrama general.

Es un documento que ayuda a establecer prioridades, que se han de concretar en el plan anual y en las programaciones de la actividad docente de las diferentes materias, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. Dado que el Centro ha sido calificado como *Instituto de Innovación Tecnológica* debe reflejarse en el PEC el tratamiento de las “Tecnologías de Información y Comunicación” como herramienta educativa, y concretarse en los Objetivos Generales y en otros apartados que definen el marco de actuación educativa del Centro.

I. PRESENTACIÓN DEL IES

El IES Gran Capitán es un Centro público de Enseñanza Secundaria, surgido como resultado del convenio suscrito por el MEC y el Ministerio de Defensa el 2 de Junio de 1978, para acoger, preferentemente, a los hijos del personal militar del Ministerio de Defensa, ubicándose el IES en el entorno de varias colonias de viviendas de personal del citado Ministerio.

En 1988 el Instituto pasa a ser administrado exclusivamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, que se hace cargo del mantenimiento y de la contratación y pago del profesorado del Centro, cuya plantilla se forma mediante los Concursos Generales de Traslados.

Por un nuevo convenio, de fecha 1 de junio de 1997, el personal no docente también pasa a depender totalmente del MEC, tras lo cual la única relación con Defensa es la preferencia para matricularse que tienen los hijos del personal de este ministerio.

El IES es un Centro educativo aconfesional, sujeto a la normativa del MECD y de la Consejería de Educación de la CAM en todos los ámbitos: criterios de admisión, régimen de estudios, etc.. Enclavado en un barrio en el que el alumnado procede, mayoritariamente, de un estrato socio-económico variado: profesiones liberales, empleados, pequeños empresarios, militares, etc.. En los últimos años ha ido creciendo el porcentaje de alumnos provenientes de familias inmigrantes, hasta un porcentaje no mayor del 10% en alumnos de nacionalidad no española.

En el presente curso cuenta con un cupo total de 74 profesores - de los cuales 3 tienen media dedicación semanal, 2 de los cuales la completan en otro Centro - y del orden de 1045 alumnos distribuidos en 27 grupos de ESO, 7-7-7-6 más 2- en el Programa de Diversificación, y 8,5 grupos de BTO, 6 en la modalidad de Ciencias y Tecnología - 3 grupos en 1º y 3 en 2º - y 2,5 grupos en Humanidades y CC Sociales, con 1,5 en 1º y 1 grupo en 2º. Los dos primeros cursos de ESO se introdujeron en el curso 1997-98 y progresivamente fueron ampliándose los diferentes niveles, hasta que el último curso en el que se tuvieron grupos de la anterior regulación académica fue el 2000-01.

El IES Gran Capitán, como resultado de varias reformas para adaptarlo a los requerimientos de la implantación de las etapas educativas diseñadas en la LOGSE, dispone en la actualidad de las siguientes instalaciones:

- Aulas convencionales (32)
- Aulas de desdoble y refuerzo (7)
- Aula de Música (2)
- Aula-Taller de Tecnología (2)
- Aula de Plástica (1)
- Aula de Informática (1)
- Aulas TIC-IIT (5)
- Aula convencionales con PDI (2)
- Laboratorio de CC Naturales
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Física
- Gimnasio
- Pistas polideportivas (2)
- Biblioteca
- Despacho-Servicio de Orientación
- Despachos de Departamentos (8)
- Despacho de la AMPA - Departamento de AA.CC.EE.
- Sala de profesores
- Sala de visitas
- Servicio de Reprografía
- Despachos del Equipo Directivo (3)
- Despacho polivalente (1)
- Conserjería
- Secretaría administrativa
- Cafetería con comedor

El servicio de Biblioteca no se limita al préstamo y consulta de libros, sino que también realiza funciones de orientación y ayuda al alumnado para la elección de lecturas apropiadas a su edad, así como incentivando y fomentando los hábitos de lectura y buen comportamiento en la Biblioteca.

I.a. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La estructura organizativa del Centro se acomoda a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los IES, y es la siguiente:

I.b.- ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

CONSEJO ESCOLAR, formado por:

- Director del IES
- Jefa de Estudios
- 7 representantes del profesorado
- 3 representantes de padres de alumnos
- 4 representantes de los alumnos
- 1 representante del personal no docente
- 1 representante del Ayuntamiento
- Secretario del IES, con voz pero sin voto

Este es el máximo órgano de representación y gobierno, y entre sus funciones más importantes están la aprobación de la Programación General Anual, PGA, la elaboración y control del presupuesto económico, o la elección del Director. En su seno están formadas cuatro Comisiones: Económica, Convivencia, Baremación y Permanente; se reúne preceptivamente una vez al trimestre..

CLAUSTRO DE PROFESORES, formado por todo el profesorado, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir, informar y ser informado acerca de los aspectos educativos y curriculares del Centro. Se reúne como mínimo una vez al trimestre, más en la apertura y cierre de curso.

I.c.- EQUIPO DIRECTIVO

- Director
- Jefa de Estudios
- Jefa de Estudios adjunta-ESO
- Jefe de Estudios-BTO
- Secretario

I.d.- DEPARTAMENTOS Y COORDINACIONES

a) **DIDÁCTICOS**, encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y asignaturas:

- Artes Plásticas
- Ciencias Naturales
- Economía
- Educación Física y Deportiva
- Filosofía
- Física y Química
- Francés
- Geografía e Historia
- Griego
- Inglés
- Latín
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Religión
- Tecnología

b) **ORIENTACIÓN**, constituido por un Orientador, las profesoras de los Ámbitos Socio-Lingüístico y Científico-Técnico, una profesora de Compensación Educativa compartida con otro Centro, una profesora para atender a alumnos con Necesidades Educativas Específicas. Las funciones más

importantes de este Departamento, además de atender didácticamente a las materias que tiene asignadas (Psicología de 2ºBTO por ejemplo), son:

- Orientar educativa, psicopedagógica y profesionalmente a los alumnos, así como presentar propuestas de estos aspectos a la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Proponer y coordinar la elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos con problemas de aprendizaje.
 - Responsabilizarse de los programas de Diversificación, Educación Compensatoria y Necesidades Educativas Especiales.
- c) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**, que elabora, coordina e informa de todas las actividades complementarias y extraescolares que se programen y realicen en el Centro.
- d) **COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, que realiza el trabajo de coordinar y asesorar sobre la aplicación de las Nuevas Tecnologías a las actividades didácticas, además de colaborar en el mantenimiento de los medios informáticos y audiovisuales del Centro.
- e) **COORDINACIÓN DEL PROYECTO IIT**, implementar el programa-IIT - en el Centro desde el curso 2010-11 - realizando el seguimiento del mismo, elaborando informes sobre su desarrollo, coordinando la formación del profesorado interesado y supervisando la utilización de los recursos materiales específicos. Representa al Centro en las reuniones generales que se celebren sobre el desarrollo del Proyecto.

I.e.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Formada por todos los Jefes de Departamento, la Coordinadora de TIC, la Coordinadora del Proyecto IIT, la Jefe de Estudios y el Director, es la encargada de:

- Coordinar y redactar los Proyectos Curriculares de etapa.
- Establecer las directrices para elaborar las Programaciones didácticas y el Plan de Acción Tutorial.

Se reúne como mínimo una vez al mes.

I.f.- TUTORÍAS

La labor del Tutor y la importancia de las tutorías se desprenden de sus funciones fundamentales:

- Conocer, orientar y asesorar al alumno en su evolución personal y en su aprendizaje, e informarle de sus posibilidades académicas y profesionales.
- Ayudar al alumno en la integración en su Grupo.
- Informar a los padres, alumnos y profesores del Grupo de todos los aspectos concernientes al rendimiento académico, actividades docentes y complementarias.

Para el cumplimiento de su misión el Tutor de ESO dispone de dos horas lectivas a la semana, y el de BTO de una.

I.g.- SERVICIOS NO DOCENTES

- a) **ADMINISTRACIÓN**, personal funcionario y laboral de la Administración Civil de la CAM, destinado en la Secretaría del IES, integrado por un Jefe de secretaría y tres administrativos, bajo el control del Secretario del Centro.

- b) CONSERJERÍA, personal imprescindible para la buena marcha del IES, formado por cinco Auxiliares de Control, número notoriamente insuficiente para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro.

II.- CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO

II.a.- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

La labor educativa del conjunto de los profesores del IES “Gran Capitán” está orientada por la consecución de los siguientes objetivos en sus alumnos:

- 1). promover una educación que enseñe la importancia de la vida, el conocimiento y respeto hacia uno mismo y hacia los demás, la tolerancia y la igualdad.
- 2). inculcar hábitos de estudio y superación personal a los alumnos, que les sirvan para poner en prácticalos conocimientos y valores adquiridos, y seguir progresando en su proceso formativo.
- 3). fomentar la creatividad del alumnado y el respeto hacia el desarrollo de su pensamiento, valorando positivamente su autoestima y conciencia crítica.
- 4). aumentar la sensibilidad hacia la naturaleza y el entendimiento de los fenómenos sociales y culturales.
- 5). crear bases de enseñanza y aprendizaje sólidas y dotar a nuestros alumnos de conocimientos e instrumentos para abordar con éxito tanto estudios profesionales como académicos.

Educar al estudiante en el uso responsable de las TIC, evidenciando los beneficios que su uso reporta en el medio escolar y social, contribuyendo a incrementar positivamente el proceso formador del alumno.

- 6). fomentar e incentivar la participación de las madres y padres de los alumnos en la educación de sus hijos, corresponsabilizándoles en el seguimiento de su aprendizaje y en la resolución de los problemas de convivencia. El proyecto de innovación presenta las actuaciones que serían convenientes llevar a cabo para hacer efectiva esta implicación.

Estos Objetivos van encaminados a desarrollar en los alumnos los valores humanos, sociales, culturales, cívicos y éticos necesarios para la convivencia democrática, y son la concreción de las reflexiones y tomas de posición realizadas en diferentes ámbitos por la Comunidad Educativa del Centro a lo largo de los últimos años, y así en el anteproyecto del Proyecto Educativo en el año 1997 estas *guías para la acción* se exponían de la forma siguiente:

Ámbito académico y curricular

- Dotar al alumnado de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos científicos, humanos, sociales y culturales, así como morales, cívicos y, en aquellos casos en que se solicite, los relacionados con la Religión que profesen.
- Para la adquisición por parte del alumnado de los objetivos propuestos es preciso la aplicación de una metodología activa que potencie aspectos como:
 - La participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Su motivación.
 - Su capacidad de razonamiento.
 - Su preparación para futuros estudios o profesiones.

Se pretende buscar tanto el desarrollo de la personalidad del alumno como la adquisición de conocimientos, intentando conseguir el adecuado equilibrio entre ambos objetivos.

- Reconocer y potenciar como estrategia eficaz el uso de las TIC, que cumplan la condición de ser un nexo real de conexión en un mundo globalizado.

- Dar importancia y reconocer la importancia de los proyectos de centro que pongan en contacto a diversas instituciones y que permitan la elaboración de estrategias de cooperación con fines educativos. Las TIC serán un elemento clave para generar buenas prácticas de colaboración, creación de materiales de uso compartido y la fluidez informativa entre los centros que forman parte del proyecto.

Ámbito social y de convivencia

- El objetivo de todo proceso educativo será la búsqueda de la propia identidad del alumno como persona.

Esta identidad debe ser exponente de una diversidad enriquecedora. Identidad respecto del propio sexo con absoluto respeto al sexo opuesto, ya que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, obligaciones y posibilidades. Identidad como miembros de un país que conoce y valora sus raíces, pero que proyecta su futuro hacia Europa y hacia el mundo, integrándose en una dimensión universalista que nos haga sentir parte de una sociedad en la que los seres humanos sean iguales y solidarios, sin distinción razas, culturas, creencias e ideologías.

- La preparación de los alumnos tendrá como objetivo integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella.

El proceso educativo debe ser un intento transformador de la existencia más que una adaptación a la realidad existente. El legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los que nos rodea.

- Por ello la Comunidad Educativa se manifiesta a favor de la defensa de los derechos humanos, para lo que se facilitará el conocimiento y valoración de la práctica de los valores cívicos y morales y los contextos que los validan.

- El respeto y defensa del entorno físico y de modo especial el medio natural o medio ambiente donde se desenvuelve nuestra vida, así como la de los animales y plantas.

- De igual modo la Comunidad Educativa hace suyo el compromiso de la defensa de la paz con la práctica de valores como la tolerancia, la comprensión o la solidaridad evitando factores que favorezcan la aparición de conflictos agresivos: desigualdades, intolerancia, ingerencia en asuntos ajenos, transgresiones a la libertad y toda índole de fanatismo.

Para ello se facilitarán los recursos para la adquisición de criterios y capacidad de juicio que se desarrollaran en los Proyectos Curriculares.

Ámbito de organización y gestión

- Participación y gestión democrática en el Centro por parte de la Comunidad Educativa. Todas las propuestas que parten de la directiva y/o del equipo de profesores, del APA y de los alumnos, deben tener un cauce democrático a través del órgano de gobierno que es el Consejo Escolar. A su vez, todas las medidas propuestas en el proyecto para la innovación con TIC, deberán ser previamente consultadas al Claustro de profesores y su desarrollo ser evaluado por los equipos de profesores, previo plan de evaluación y ser aprobadas por el Consejo Escolar. La comunidad educativa debe estar informada de la marcha y resultados del proyecto. La instalación de una plataforma educativa, permitirá a toda la comunidad contar con un espacio propio que facilitará el debate y la comunicación.

- La Comunidad Educativa defenderá la libertad de conciencia del alumnado encauzando su creatividad e interpretando sus experiencias.

- Mejora del uso educativo de las instalaciones: reordenación de la biblioteca para dotarla de recursos y espacios que optimicen su uso.

- Dotación de recursos para las aulas. Distribución del profesorado en aulas TIC por materia, impidiendo la dispersión de los recursos, facilitando el acceso de los profesores a los materiales de sus asignaturas.

- Diseño de una plataforma Moodle que permita a la comunidad educativa estar informada y comunicarse con fines educativos. La plataforma facilitará la atención no presencial de los alumnos que lo requieran y supondrá un cambio importante en la concepción metodológica tradicional.
- Propiciar diversas actividades deportivas y culturales y ayudar al alumno en la adquisición de técnicas de estudio, de lectura y escritura, y detectar trastornos de aprendizaje y personalidad. Así mismo se debe proporcionar información sobre futuras salidas académicas y profesionales que le permita incorporarse al mundo del trabajo. Esto supone la colaboración del Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación y Tutores.
- Potenciar la realización de actividades en las que se fomente el uso de TIC (integración, en una plataforma educativa Moodle, de blogs, wikis, enlaces de interés etc.), con el fin de actualizar los conocimientos de los alumnos en nuevas tecnologías, preparándoles para su formación posterior y el acceso al mundo laboral.

Ámbito profesional

- La libertad de cátedra del profesorado será compatible con lo establecido por las leyes . A fin de que el profesorado compagine su tarea docente e investigadora con la formación permanente, serán necesarios espacios y tiempos dentro del horario del Centro para la realización del trabajo en equipo que supone la metodología activa e interdisciplinar del Currículo, en especial en las áreas transversales.
- La labor educativa supone un proyecto común que deberá concretarse en el Proyecto Curricular del Centro.
- La labor investigadora en el Centro y para el Centro supone un proyecto común que no debe dejarse al voluntarismo y a la precariedad de medios y recursos por lo que es necesario arbitrar formas que compatibilicen la tarea docente e investigadora en el Aula.
- Somos conscientes de que la tecnología de la época moderna supone un reto para el profesorado que debe capacitarse para adaptarse el uso de las nuevas técnicas.
- La tutoría velará por el desarrollo personal y social del alumnado teniendo en cuenta su situación familiar y específicamente le orientará sobre su futuro académico y profesional.
- El reciclaje y la formación permanente del profesorado en su tarea como profesional de la educación supone una adecuada distribución en su carrera profesional, de momentos de docencia directa alternando con situaciones espaciotemporales de formación psicopedagógica, metodológica y científico-investigadora.
- La promoción profesional debe ser un acicate continuo.

Ámbito institucional

- El funcionamiento de la Asociación de Padres de Alumnos, y de la Asociación de Alumnos debe estar ligado al Proyecto Educativo del Centro, para una mayor eficacia, puesto que sólo a partir de una verdadera implicación será posible la implantación de un auténtico Proyecto Educativo en el Centro.

El proyecto IIT presenta un plan de acción para padres y alumnos en el que se incluyen acciones concretas que se fomentan, desde la dirección del centro, con medidas dirigidas a la alfabetización digital de jóvenes y adultos y que suponen medidas organizativas concretas: organizar grupos de trabajo y coordinar horarios, etc... La realización de estas actividades hará necesaria la participación y colaboración de padres y alumnos para garantizar un uso adecuado de las instalaciones y su buen funcionamiento.

- El Centro debe abrirse al entorno social con tareas que completen la educación del alumnado en función de los Proyectos Educativo y Curricular. El Plan Anual contemplará las actividades propuestas para el mismo que serán evaluadas para diagnosticar la validez de las mismas y el cumplimiento de los objetivos fijados en la propuesta.

- El Centro promoverá el desarrollo de actividades extraescolares que contemplen las TIC como estrategia para difundir, entre el entorno escolar y social, las experiencias que se realizan en la comunidad educativa: página web, blogs y wikis por departamentos y/o materias integrados en la plataforma Moodle, la participación en actividades para la creación de un periódico digital...etc. Todas estas iniciativas contarán con el apoyo expreso de la dirección del centro. El objetivo es establecer una ventana de acceso a las inquietudes e iniciativas de padres, alumnos y profesores.

- El Reglamento de Régimen Interno será el cauce que haga operativo el Proyecto Educativo después de ser aprobado consensuada mente por el Consejo Escolar y con las debidas adaptaciones y modificaciones que requiera el Plan Anual.

COMO SE CONSTATA, LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES DEL CENTRO PUEDEN SINTETIZARSE EN QUE AL FINALIZAR LA ETAPA OBLIGATORIA, LA ESO, LOS ALUMNOS HAYAN DESARROLLADO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (ANEXO I RD 1631/2006, DE 29 DE DICIEMBRE. BOE 05/01/07):

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
2. COMPETENCIA MATEMÁTICA
3. COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO
4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL
5. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA
6. COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA
7. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER
8. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

, Y AL FINALIZAR EL BACHILLERATO, SE HAYA LOGRADO EN LOS ALUMNOS TITULADOS LO REFERIDO EN EL “ARTÍCULO 3. FINALIDAD” DEL DECRETO 67/2008, DE 19 DE JUNIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO:

“ EL BACHILLERATO TIENE COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS FORMACIÓN, MADUREZ INTELECTUAL Y HUMANA, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR FUNCIONES SOCIALES E INCORPORARSE A LA VIDA ACTIVA CON RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA. ASIMISMO, CAPACITARÁ A LOS ALUMNOS PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

II.b. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta las dificultades que plantea el proceso de aprendizaje en una enseñanza obligatoria, se utilizarán métodos de estudio y estrategias que motiven y estimulen al alumnado.

Para ello es conveniente que el profesor comunique a los alumnos, al comienzo de cada Unidad Didáctica o Bloque temático, “aquello” que tienen que conocer y valorar, y las tareas que realizarán, pues está demostrado que las personas trabajan mejor y con más entusiasmo cuando son conscientes de lo que de ellas se espera.

También se fomentará en el alumnado la utilización de materiales didácticos diversos, que hagan posible una metodología activa y participativa en el aula, complementándolos con el uso de TIC como recurso que apoye la formación integral de los estudiantes.

Es recomendable que los profesores incluyan, en sus Programaciones de aula, un tratamiento sobre técnicas de estudio y métodos de trabajo, que atiendan a la diversidad del alumnado, en función de los contenidos de sus asignaturas y de las dificultades que pueda plantear su aprendizaje.

Se valora especialmente considerar las TIC como un herramienta disponible para cada estudiante, no importando la condición intelectual o física de éstos, pues puede ser usada como estrategia, especialmente en

alumnos con algún grado de discapacidad, permitiendo que el estudiante aprenda haciendo y por lo tanto, pueda incorporarla con mayor facilidad al repertorio de posibilidades que le ofrece su medio circundante.

Teniendo en cuenta que hoy en día disponemos de herramientas (medios y recursos) que ofrecen diferentes oportunidades y posibilidades en el quehacer docente, el método utilizado por el profesorado sostenido por el Proyecto Educativo deberá ser un conjunto lógico de determinados procedimientos didácticos que puedan brindar un aprendizaje significativo. Para ello es importante que los equipos de profesores que trabajen el proyecto tengan marcada las líneas de actuación para:

- La Integración de recursos TIC (como instrumento, como recurso didáctico y como contenido de aprendizaje) en los planes docentes y programas formativos.
- La Selección de recursos TIC y diseño de intervenciones formativas contextualizadas; organización de las clases.
- La Evaluación objetiva de recursos educativos en soporte TIC.

II.c. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación contempla los siguientes procedimientos:

1. La valoración de lo que los alumnos saben, *evaluación inicial*.
2. La valoración de lo que lo alumnos han aprendido, *evaluación sumativa*.
3. El análisis del proceso de enseñanza/aprendizaje y de sus resultados, para hacerlo más eficaz, *evaluación formativa*.

Para ello, una vez conocido el nivel y las capacidades de los alumnos, fundamentalmente en lo que se refiere a su comprensión, expresión, cálculo, actitudes y hábitos de trabajo, la evaluación debe servir para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y evaluar el proceso que han experimentado los alumnos en su aprendizaje.

Así pues la evaluación será: Cualitativa e individualizada, Continua, Crítica, Reflexiva, Gradual, Progresiva y Diferenciada para cada área o materia.

Cada Área y Asignatura tendrá sus *Criterios de Evaluación* específicos, que vendrán recogidos en las Programaciones didácticas de cada Departamento. Con carácter general se tendrán en cuenta los criterios relativos a:

1. Presentación de trabajos, ejercicios, pruebas, etc..
2. Expresión oral y escrita: Claridad, Orden, Coherencia, Corrección.
3. Comprensión:
 - Comprender contenidos
 - Saber extraer ideas fundamentales
 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
4. Razonamiento
 - Responder de forma lógica.
 - Analizar, sintetizar, interpretar y relacionar de forma crítica.
 - Formular hipótesis y sacar conclusiones.
5. Actitudes
 - Interés y participación.
 - Hábitos de trabajo y estudio.
 - Hábitos de respeto a las normas y a las personas.

Además de estos criterios generales, en el caso de la ESO se tendrá decisivamente en cuenta al desarrollo de las Competencias Básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Evidentemente en las materias interesadas en el Proyecto IIT de 1ºESO la adquisición de las 8 Competencias debe estar presente en sus Programaciones con igual intensidad, y los Criterios de Evaluación deben considerar significativamente las actividades propias de las Competencias 7 y 8.

El Centro mediante el programa bianual de *Diversificación curricular* y Recuperación, coordinado por el Departamento de Orientación atenderá a los alumnos que presenten problemas de aprendizaje.

II.d ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

OBJETIVO: Fomentar la celebración de actividades culturales, artísticas, musicales o deportivas tendentes a la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, con la finalidad de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Potenciar el desarrollo integral de los estudiantes por medio de la utilización de los elementos tecnológicos de que disponen a fin de optimizar los productos que ellos mismos crean (campañas publicitarias en relación las actividades escolares que ellos mismos organizan, crear un taller de publicidad o cine, etc.). En este sentido es importante potenciar el uso de las aulas con recursos que se habiliten para organizar talleres y crear materiales, o simplemente para investigar. Se habilitan medidas para que el centro siga abierto tres tardes a la semana para realizar diferentes talleres y dar accesibilidad a la biblioteca a alumnos y otras personas del entorno del centro.

ORGANIGRAMA

a) En el Centro:

- Competiciones deportivas (Ligas internas).
- Teatro (Representación anual).
- Música (Concierto anual).

b) Fuera del Centro:

- Competiciones deportivas (IV campeonatos Escolares de la CM).
- Excursiones didácticas.
- Viajes culturales (*Fin de curso* en 1ºBTO)

c) Mixtas:

- Visitas (teatro, Conciertos de Música, Museos, etc..).
- Actividades culturales (Charlas, Conferencias, etc..).
- Actividades de Orientación Profesional (Visitas a Universidades, Charlas, Coloquios, etc..).

II.e PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES, Y ALUMNADO

La participación de padres y alumnos en los ámbitos que le competen es necesaria en el Sistema Educativo, y viene auspiciada y regulada por la legislación vigente.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES

Mediante sus representantes en el Consejo Escolar, informando, llevando propuestas, controlando la gestión del IES, etc.

Mediante las Asociaciones de Madres y Padres, colaborando y proponiendo actividades dentro y fuera del horario escolar, deportivo y cultural.

A título individual, cualquier padre tiene el derecho a ser informado de la evolución académica de su hijo, así como el deber de colaborar, junto al Tutor y los profesores, en el proceso educativo del Centro.

En la actualidad existe una asociación de Madres y Padres que viene colaborando y participando, activa y regularmente, en la vida del Centro.

Formar a los padres en el uso adecuado de las TIC y la utilización de redes de comunicación, reconociendo a éstas como un recurso universal que potencia la formación intelectual de los estudiantes tanto dentro como fuera del espacio educativo, además de educar en el buen uso de redes. Con este fin, tanto alumnos como padres contarán con espacios asignados en la plataforma Moodle, y podrán participar activamente en las actividades educativas extraescolares aprobadas por el Consejo Escolar.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

A través de los delegados de grupo, representantes elegidos democráticamente por los alumnos de cada grupo. La Junta de delegados se constituye al principio de curso, y es el órgano de debate, de información de iniciativas y propuestas de los alumnos sobre temas educativos o de la vida del Centro. La Junta puede hacer propuestas o pedir información a los distintos órganos de gobierno: Consejo Escolar, Dirección, etc.. La Jefatura de Estudios, al inicio de cada trimestre, convocará a la Junta de delegados para informar de la evolución del curso y explicar la programación del trimestre.

También la participación se canaliza en las reuniones de Tutoría, haciendo propuestas, pidiendo información de la evolución académica del grupo, propiciando debates sobre aspectos relacionados con el grupo o el Centro, etc.. Obviamente la función del Tutor como colaborador y coordinador es esencial.

Finalmente, la participación también se realiza a título individual, dado que cualquier alumno/a tiene derecho a ser informado sobre su proceso educativo por el Tutor y los profesores correspondientes, y a exigir que sus derechos sean garantizados; tiene también la obligación de cumplir sus deberes. Unos y otros están recogidos en el reglamento de Régimen Interno y en la normativa legal de derechos y deberes de los alumnos.

*** III.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES**

En las reuniones de la CCP, Claustro de profesores y Consejo Escolar que se celebren inmediatamente después de las sesiones de evaluación, tanto ordinarias como extraordinarias, se analizarán sus resultados así como otros aspectos concurrentes en la actividad docente y en el aprendizaje escolar que se hayan puesto de manifiesto en las diferentes reuniones de los equipos docentes de cada uno de los grupos; así mismo los tutores y los delegados de los diferentes grupos podrán recabar que se en las reuniones de los órganos de representación citados se traten diferentes aspectos relacionados con las dos temáticas citadas. Un objetivo de estos debates y análisis será la elaboración de conclusiones operativas para mejorar tanto los resultados escolares, como lograr la existencia de un entorno favorecedor del aprendizaje, tanto en cada grupo como en el Instituto en su conjunto.

Madrid, Octubre de 2011